

0362-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta y nueve minutos del seis de agosto de dos mil veinticuatro.

Acreditación de puestos de delegados territoriales propietarios, en virtud de las renunciaciones de sus titulares en la estructura del partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 0887-DRPP-2021 de las nueve horas con veintitrés minutos del cinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido Agenda Democrática Nacional, que la estructura del cantón Central, de la provincia de Alajuela quedó integrada de forma completa.

Posteriormente, el día cuatro de junio del presente año, se reciben en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de los señores: John Lester Lauren Kauffman, cédula de identidad 204230814, Alex Giovanni Vargas Campos, cédula de identidad n.º 203670990, Alexandra Galva Jiménez, cédula de identidad n.º 204450971, Rosibel Hernández Calvo, cédula de identidad n.º 204720422, Daniela Núñez Leitón, cédula de identidad n.º 114450689, como delegados territoriales propietarios; renunciaciones que fueron debidamente tramitadas por este Departamento mediante oficio DRPP-1214-2024 del doce de junio de dos mil veinticuatro.

En fecha veinticuatro de julio del presente año, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En dicha asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: Ana Cecilia Brenes Herrera, cédula de identidad 104040857, Brandon Rodolfo Carvajal Loria, cédula de identidad n.º 117310666, Carolina Rodríguez Gamboa, cédula de identidad n.º 204680022, Jorge Alberto Salas Ávila, cédula de identidad n.º 202830616 y Ronald Rivera Alvarado, cédula de identidad n.º 202770651, todos como delegados territoriales propietarios.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114450689	DANIELA NUÑEZ LEITON	PRESIDENTE PROPIETARIO
204230814	JOHN LESTER LAURENT KAUFFMAN	SECRETARIO PROPIETARIO
204450971	ALEXANDRA GALVA JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
114310923	MARIELA RODRIGUEZ RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
203670990	ALEX GIOVANNI VARGAS CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
204720422	ROSIBEL HERNANDEZ CALVO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
202330305	MARIA TERESA JIMENEZ GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104040857	ANA CECILIA BRENES HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204680022	CAROLINA RODRIGUEZ GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
202830616	JORGE ALBERTO SALAS AVILA	TERRITORIAL PROPIETARIO
202770651	RONALD RIVERA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117310666	BRANDON RODOLFO CARVAJAL LORIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el veinticuatro de marzo del año dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/rsm

C.: Exp. n.º 325-2020, partido AGENDA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: S-02460-02492-2024